

**Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación**

**TODAS LAS CHICAS Y LOS CHICOS EN
LA ESCUELA, APRENDIENDO**

**LÍNEA DE VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIAS
ESCOLARES INTERMITENTES, FRÁGILES, Y EN RIESGO.**

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la línea de acción prioritaria “Todas las chicas y los chicos en la escuela aprendiendo”, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, mediante un trabajo compartido de sus unidades de organización ha planificado un dispositivo específico para la identificación y recuperación del vínculo pedagógico de los y las estudiantes de nivel primario y secundario de la provincia de Santa Fe, cuyas trayectorias escolares han sido interrumpidas o que están en riesgo de serlo por causa de las restricciones impuestas por el ASPO, primero y el DISPO, posteriormente.

Si bien se pusieron en marcha múltiples estrategias para sostener la relación con los y las estudiantes, existen situaciones diversas que llevan a que la continuidad del vínculo pedagógico esté en riesgo, debido a: dificultad o falta de acceso a la conectividad o conexión en red; factores emocionales, como angustia, miedos, fobias; ausencia de incentivación pedagógico/didáctica; situaciones de vulneración de derechos invisibilizados por la no presencialidad; dificultades laborales referidas a necesidades de subsistencia..

Sintetizamos el proceso que estamos diseñando con tres conceptos: detener, reconstruir e inaugurar.

Detener: Significa que nos proponemos interrumpir el proceso por el cual los estudiantes puedan estar transitando una pendiente de caída que los deje fuera de la educación institucionalizada.

Reconstruir: Nos damos a la tarea de identificarlos , poner rostros y nombres a las estadísticas, e ir a buscarlos para reconstituir el vínculo , basado en las dimensiones afectivas, poniendo en juego la cultura del cuidado, en la convicción de que el mejor lugar para las chicas y los chicos en edad escolar, es la escuela.

Por último, desde la mirada de la propia escuela, se propone repensar su acción, imaginando nuevos modos de *inaugurar* una escuela más abierta e inclusiva, más innovadora y que ofrezca mayor motivación

Objetivos

1.-Identificar a través de la información que ofrecen las escuelas -por niveles educativos-, los alumnos que se encuentran en riesgo de abandono, o de su continuidad en la escuela.

2.-Conocer y analizar las estrategias que fueron desplegadas por las instituciones educativas en función de las realidades de los alumnos, en diversas situaciones.

3.-Diseñar acciones de revinculación de estudiantes que han fragilizado sus lazos con la escuela, en cada territorio en forma conjunta con actores educativos, territoriales, de otros ministerios para sostenerlos en el proceso educativo y lograr su matriculación en el ciclo 2020 / 2021.

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Desvinculación según niveles de enseñanza.

Nivel Secundario:

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre, se realizó un relevamiento sobre las variables de vínculos pedagógicos que las trayectorias escolares sufrieron en el marco de la continuidad pedagógica. Se indicó a supervisores y equipos directivos que establecieran, por orden de relevancia, las distintas razones que impidieron o interfirieron en el vínculo pedagógico de los estudiantes con la institución escolar:

- Problemas de conectividad.
- Escasa autonomía de trabajo de los estudiantes.
- Carencia de soportes tecnológicos.
- Desinterés y apatía por la tarea escolar.
- Desconocimiento en el uso y manejo de las nuevas tecnologías.
- Falta de apoyo familiar en el acompañamiento escolar.
- Propuestas de enseñanza descontextualizadas, o escasamente significativas..
- Necesidad de realizar colaboración económica con la familia.
- Otras.

Aproximadamente, el 90% de las escuelas que alegaron trayectorias con vínculos de baja intensidad respondieron que las principales causas de esta problemática se debe a la falta de conectividad, carga de datos móviles y de soportes tecnológicos(celulares, netbooks de uso personal para los estudiantes). En segundo lugar, se ubicaron razones como: escasa autonomía de los estudiantes, apatía y desinterés, y falta de apoyo familiar a la tarea escolar. En las escuelas emplazadas en contextos más complejos, aparece en gran medida, la exigencia de colaboración económica con las familias, (changas o trabajos ocasionales) como razón importante.

Nivel Primario:

Durante el mes de septiembre se efectuó una encuesta a docentes con el fin de detectar la información disponible, en cada comunidad educativa de la provincia de Santa Fe, sobre la calidad del vínculo pedagógico durante el desarrollo de ASPO.

Con el formulario, se solicitaron datos de la región, sección, establecimiento, grado de matriculación, nombre y apellido de Supervisor/ar, Maestra/o. En el caso de los alumnos/as se solicitó incluir DNI, domicilio y teléfono con el fin de poder contactarlos. El objetivo de la indagación se orientó sobre la necesidad de conocer el estado de comunicación con el estudiante, motivos que podrían estar dificultando la comunicación, y si tuvieron la recepción de material impreso, cuadernos nacionales y provinciales.

En cuanto a las causas que generaron desvinculación, los docentes indican las siguientes:

- Falta de internet en los hogares; de dispositivos móviles y carencia de datos.
- Familias que han migrado por la pandemia, desorden de unidades familiares por diversas dificultades, entre éstas la pérdida del trabajo.
- Falta de acompañamiento familiar a los alumnos en la tarea con los cuadernos.
- Niños y niñas con historias de fragilidad subjetiva y trayectorias escolares que ya eran discontinuas.
- Factores de pobreza estructural y condiciones vulnerables de vida.
-

MARCO NORMATIVO

Resolución CFE 369 / Anexo Acompañar Puentes de igualdad.

Resoluciones Ministeriales de la Provincia de Santa Fe N 216/20 y 223/20

Declaración Conjunta "Todas las chicas y los chicos en la escuela aprendiendo".

MARCO INSTITUCIONAL

Con el objeto de abordar la situación de los y las jóvenes estudiantes desde la complejidad que el marco actual impone, se realizará un trabajo mancomunado entre áreas de diferentes sectores y niveles de gobierno, el cuerpo docente, el estudiantado y otros actores del territorio, en la seguridad que, tal como indica la Ley 26.061, “la Comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes”.

DESCRIPCIÓN DE LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES involucrados en el entramado de esta línea prioritaria.

Todas la áreas ministeriales que gestionan el sistema educativo aportaran su tarea a la prioridad de la construcción de la meta: SANTA FE SIN ABANDONOS

Delegadas/os Regionales de Educación (Regiones 1 a 9): Los responsables políticos de cada delegación regional tendrán la tarea de liderar las líneas de acción en cada uno de sus territorios, supervisando que se sostengan los vínculos entre el sistema educativo y las otras áreas participantes. En este sentido, serán la primera referencia de los docentes/tutores que en cada uno de los departamentos coordinarán las distintas estrategias.

Coordinadores pedagógicos: Son animadores junto a los supervisores de los dispositivos de revinculación y sostenimiento del lazo pedagógico entre los alumnos acompañados y la escuela.

Docentes tutores departamentales: Este grupo de docentes tiene como función el trabajo articulador entre los referentes comunitarios , los estudiantes y la escuela. Aportarán actividades concretas, sugerencias vinculares prácticas y seguimientos que contribuyan a reconstituir el vínculo con los saberes escolarizados y la recuperación de su trayectoria, con canales cuidados de diálogo.

Equipos Socio Educativos: Los equipos socioeducativos acompañarán a las instituciones escolares en el armado de estrategias acorde a cada situación compleja detectada para hacer posible la continuidad del vínculo pedagógico, poniendo énfasis

en evitar la vulneración de derechos, a la vez que se afirmen con decisiones y acciones efectivas y prudentes.

Centros de Estudiantes: Los Centros de Estudiantes serán convocados especialmente para contribuir en la convocatoria sostenida a los estudiantes con trayectorias más frágiles en una relación de pares que le da significatividad a la pertenencia institucional. Su lema será : “**TODOS MIS COMPAÑEROS VUELVEN** ”. Además podrán participar en el diseño y realización de las actividades que formen parte de la propuesta.

Estudiantes Voluntarios de Nivel Superior: serán convocados a una experiencia voluntaria de práctica docente destinada al acompañamiento de la recuperación de aprendizajes fundamentales en los momentos de reinserción en los establecimientos escolares fortaleciendo la tarea áulica de los docentes referentes. Esta actividad será certificada por el nivel de educación superior que le permita acreditar un tramo del trayecto de práctica

Gobiernos Locales: en función del acta acuerdo firmado en enero de 2020 por medio de la cual se comprometieron a trabajar la meta de escolaridad plena en sus territorios, serán los responsables de facilitar la localización de los estudiantes y la logística desplegada para las tareas de revinculación.

Docentes de Educación Física y Referentes culturales: proporcionan los espacios de encuentro convocando -desde lo lúdico y recreativo-, a la participación sostenida en actividades educativas y culturales no escolarizadas.

Trabajo Interministerial e Intersectorial: se convoca a los Ministerios de Cultura, Desarrollo Social, Salud, Trabajo y Secretaria de Igualdad y Género a intervenir en las situaciones que requieren particular atención de sus áreas para viabilizar los recorridos escolares allanando las dificultades en relación con sus incumbencias.

CUATRO MOMENTOS PARA NUESTRO ESPACIO:

“PUENTES PARA VOLVER A LA ESCUELA”

PRIMER MOMENTO: INSTITUCIONAL

Con las evaluaciones formativas y cualitativas, cada institución escolar identificará los alumnos que han fragilizado sus trayectorias.

En los encuentros breves de Diciembre en pequeños grupos cuidados, al poner mirada y conversación se tratará de establecer motivación para la continuidad, y se pautará con los estudiantes la posibilidad de asistir a los apoyos y consultas del mes de Febrero.

Esos listados, serán remitidos a las Delegaciones Regionales de Educación.

SEGUNDO MOMENTO: COMUNITARIO

Los listados de alumnos que requieren ser localizados en el territorio se entregarán a referentes comunitarios aportados por el Ministerio de Desarrollo Social con el acuerdo de contribuir con la búsqueda, primeros contactos, invitaciones a participar de las actividades recreativas y culturales preparadas para ir al encuentro de los chicos y las chicas a quienes buscamos para fortalecer vínculos con la escuela.

Esos actores territoriales aportarán sus miradas situadas para activar las ayudas e intervenciones que se requieran.

TERCER MOMENTO: EDUCATIVO NO ESCOLAR

Los docentes designados en los distintos departamentos de la provincia articularán con los referentes comunitarios y con los profesores de educación física y agentes culturales del proyecto “Actividades recreativas y culturales de verano”, para ir introduciendo actividades pedagógicas orientadas con los cuadernos provinciales que priorizan saberes sustantivos de cada etapa.

Esas actividades permitirán acreditar aprendizajes que se incluirán luego en un informe cualitativo para cada escuela según corresponda.

El proyecto “Actividades recreativas y culturales de verano” sustituye a las antes denominadas colonias de vacaciones y aportarán espacios para actividades lúdicas al aire libre, recreación y arte durante todo el mes de Enero y con despliegue en todo el territorio provincial.

CUARTO MOMENTO: ESCOLAR

Los equipos docentes departamentales darán participación a las intervenciones intersectoriales que puedan aportar soluciones a las situaciones complejas por las que atraviesan los estudiantes procurando reciban la asistencia necesaria en cada caso.

También acompañarán a los chicos y chicas a sus escuelas en su recuperación de lazo pedagógico, prestando sostén, abriendo oportunidades y dejando constancia de los aprendizajes logrados o en avances construidos en el espacio puente.

Copia de los informes se remitirán también a los equipos socioeducativos y a los supervisores correspondientes a los efectos de dar lugar al seguimiento de sus trayectorias.

Descripción general

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN:(Líneas de acción.)

Descripción de actividades:

CONSTITUCIÓN:

-Equipos de docentes tutores departamentales y referentes comunitarios. Se desarrollarán encuentros de formación referidos a las tareas específicas que les corresponde ejecutar y la orientación sobre las líneas de trabajo.

-Vinculación con los actores del proyecto “Actividades recreativas y culturales de verano”

-Relación con autoridades de los territorios y sus equipos de trabajo.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN EL TERRITORIO:

a. Delimitación del problema. Motivos de la desvinculación:

Validación de la información aportada por las subsecretarías de nivel: el equipo constituido se deberá comunicar con las familias de los estudiantes desvinculados y establecer los motivos que indican la desvinculación. Caracterización.

b. Estrategias. ¿Cómo lo abordamos? En función de esta información deberán pensar situadamente las estrategias para la revinculación y sostenimiento.

- i) si es vulneración de derechos, fobias o miedos, opciones laborales, trabajarlos con los equipos socioeducativos.
- ii) si es por falta de motivación de la propuesta escolar trabajarlos con los equipos pedagógicos para revisar las estrategias y poner en marcha otras, referidas a lo lúdico, a las artes y expresiones culturales.
- iii) si es por dificultades en el acceso a la tecnología, si se trata de los aglomerados urbanos vincularlos con los centros o puntos digitales, se otorgarán dispositivos celulares a los que tienen dificultades en la adquisición y pertenecen a escuelas rurales.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL TERRITORIO PARA LA ARTICULACIÓN: CONSIDERACIONES PARA EL ARMADO DE LAS ESTRATEGIAS (A Cargo de la Secretaría de Gestión Territorial Educativa)

- c. Vínculo con otros actores: El equipo de revinculación territorial deberá comenzar a referenciarse territorialmente con municipios y comunas, detectando los dispositivos de contención y acompañamiento en aquellos que los tengan, y/u organizando con los recursos aportados por el Ministerio de Educación, de Cultura y Desarrollo Social aquellos que requieran un armado específico.
- d. Vínculos con los dispositivos armados por la Dirección Provincial de Educación Física

TRABAJO DE PREPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA SOSTENER LOS VÍNCULOS RECUPERADOS: (a Cargo de la Secretaría de Educación)

- a) Los coordinadores pedagógicos y supervisores podrán proponer dispositivos de sostenimiento y monitoreo de los vínculos.
- b) Las escuelas podrán distinguir roles específicos que tengan la mirada en el sostenimiento y la detección preventiva de posibles nuevas interrupciones del vínculo. Ejemplo: trabajando con los preceptores.
- c) Los centros de estudiantes podrán asociarse a esta tarea.

5) EVALUACIÓN SISTEMÁTICA, CONTINUA Y FORMATIVA:

- a) Cada Delegación Regional, en conjunto con el equipo de docentes de revinculación asociados a la misma deberá organizar reuniones sistemáticas de evaluación y análisis de las estrategias que se vayan implementando, haciendo los ajustes que consideren necesario.

Cronograma.

ACTIVIDAD	noviem bre	diciem bre	enero	febrero

1. CONSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE REFERENCIA TERRITORIAL:	x			
1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN EL TERRITORIO:		x	x	x
2. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL TERRITORIO PARA LA ARTICULACIÓN:. CONSIDERACIONES PARA EL ARMADO DE LAS ESTRATEGIAS			x	
3. TRABAJO DE PREPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA SOSTENER LOS VÍNCULOS RECUPERADOS				x
4. EVALUACIÓN SISTEMÁTICA, CONTINUA Y FORMATIVA:	x	x	x	x

Presupuesto.

1. Viáticos para el traslado del equipo docente para la revinculación por el territorio a cargo.
2. Dispositivos tecnológicos para entregar en la ruralidad y el armado de los centros de apoyo a las instancias virtuales con la distribución de computadoras en instituciones del barrio o del pueblo.

3. Materiales impresos, lúdicos, de arte y de educación física.
4. Becas para estrategias de desvinculación por trabajo.